



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0247/01/21

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 02-2021-SIPOT-1T-FIXXVII, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2021.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_1T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Recibi
Y T
ORIGINAL
EJ
ERIGIO R. ALDANA
16 MARZO 2021

210238

Bitácora: 13/G1-0247/01/21
Oficio N°: 133.02.03.DP.0055.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 10 de marzo de 2021

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0733.2016 de fecha 09 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1,224.737 Metros cúbicos rollo	122	1	122	23418300	23418421
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.888 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23418422	23418425
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 59.582 Metros cúbicos rollo	12	1	12	23418426	23418437
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.833 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23418438	23418443
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 3.943 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23418444	23418444
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.257 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23418445	23418445
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 23.359 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23418446	23418449
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 24.333 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23418450	23418455
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 24.680 Metros cúbicos rollo	3	1	3	23418456	23418458
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 25.709 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23418459	23418464
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 1.167 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23418465	23418465
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 1.216 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23418466	23418466
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.058 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23418467	23418467
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.103 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23418468	23418468

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



210238

Bitácora: 13/G1-0247/01/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0055.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 10 de marzo de 2021

Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 11.203 Metros cúbicos rollo	2	1	2	23418469	23418470
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 11.671 Metros cúbicos rollo	3	1	3	23418471	23418473
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 1.352 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23418474	23418474

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

2 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



210238

Bitácora: 13/G1-0247/01/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0055.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 10 de marzo de 2021

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

175 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA



000000